

# Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-003-14

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta de **Segunda Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-003-14, correspondiente a la contratación del **"Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 16 de enero de 2014**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.


La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.003, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 10 de enero de 2014, así mismo que en fecha 13 de enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido de los posibles licitantes 4 (cuatro) cuestionarios sobre dichas bases.

Que el día 15 de enero de 2014 se realizó una primera junta de aclaraciones en la cual se dio solo lectura a las preguntas recibidas, por lo cual se citó a esta segunda junta de aclaraciones.


Una vez atendidas las notas aclaratorias y respuesta a los cuestionarios recibidos, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

  
**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO RINEDA**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

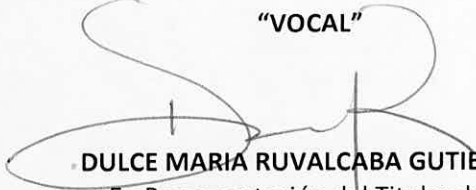
**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

  
**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno


**"VOCAL"**

  
**ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**  
En representación de la Dirección de Normatividad y  
Políticas Administrativas


**"VOCAL"**

  
**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado


**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ**  
En Representación de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas del Estado

**"ASESOR"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**MIRIAM BELTRAN ZEPEDA**  
En representación de la Procuraduría General de  
Justicia del Estado

**"ASESOR"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**MOISES QUINTERO MEZA**  
En representación de la Procuraduría General de Justicia  
del Estado

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa: Servicios Gold&Green

Representante: Manuel R. Meraz Sandoval

Firma Manuel R. Meraz S.

Empresa:

Representante: LAMBORES TECNICOS

Firma [Signature]

Empresa: Limpieza SADA S de RL

Representante: David [Signature]

Firma [Signature]

Empresa: Grupo Comercial Loox, S.A. de C.V.

Representante: Sra Janet Pantora R.

Firma [Signature]

Empresa: Servicios Industriales e Institucionales S.A de C.V.

Representante: Edgar Acosta E

Firma [Signature]

Consorcio Popetero de B.C. S.  
de R.L. de C.V.  
Teresa Gutierrez

[Signature]

[Signature]

[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Regional**  
**32065001-003-14**  
**ANEXO 1**

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos de acuerdo al **punto 5.1** de las bases de Licitación Pública Regional No. 32065001-006-12 respecto a la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota Aclaratoria número 1**

Se agrega a las bases de la presente licitación el paquete número 26 "Contraloría Ensenada", con la siguiente información:

PAQUETE 26	
CONTRALORIA ENSENADA	
AREA	DIRECCION
CONTRALORIA ENSENADA	CARRETERA TRANSPENINSULAR ENSENADA-LA PAZ, ENSENADA, B.C.

PAQUETE 26						
CONTRALORIA ENSENADA						
PARTIDA	OFICINA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
1	CONTRALORIA ENSENADA	LUNES A VIERNES 07:00 A 14:00	1	6	6	1350

Municipio	Ubicación	Cantidad de empleados que laboran en el área	Cantidad de sanitarios				Cantidad de Instalaciones			
			titular	empleados		público		Cantidad lavamanos	Cantidad mingitorios	Cantidad tazas
				Hom	Muj	Hom	Muj			
ENSENADA	CONTRALORIA ENSENADA	8	-	1	1	-	-	2	1	2

La descripción del servicio de limpieza que será prestado para el paquete 26 "CONTRALORIA ENSENADA", es el siguiente:

**Descripción del Servicio**

✓ El servicio deberá ser prestado por personal instruido, debidamente identificado (UNIFORMADO) y aseado así como estar plenamente acorde en los aspectos de confiabilidad por lo que la empresa y bajo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

su responsabilidad deberá de exhibir los mecanismos de selección del mismo observando el grado mínimo de estudios así como la residencia en el Estado esto directamente relacionado a que tendrá acceso a áreas restringidas y de seguridad y al mismo tiempo para guardar la debida disciplina y el mayor orden posible en su servicio, además de mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones de trabajo con el personal y autoridades.

✓ El servicio de limpieza deberá de prestarse de manera cotidiana, puntual, constante e ininterrumpida durante la vigencia del contrato. A fin de conservar en buen estado de uso y aspecto los espacios que constituyen las instalaciones, para lo cual la empresa deberá formular con la oportunidad necesaria programas de trabajo para el desempeño de sus servicios.

✓ El servicio consistirá en la limpieza general de Pisos, paredes e interiores, servicio sanitario, puertas, mobiliario, ventanas, recolección de basura, banquetas y exteriores, y todas aquellas áreas susceptibles de limpieza.

✓ Encerado de pisos, incluyendo el material y el equipo necesario, para llevarse a cabo en cada oficina.

✓ El servicio deberá ser prestado por personal instruido para guardar la debida disciplina y el mayor orden posible en su servicio, además de mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones de trabajo con el personal y autoridades.

✓ El Servicio deberá ser vigilado por un supervisor asignado para reportarse con las autoridades correspondientes.

✓ En caso de ausencia de algún empleado, este deberá ser cubierto en un lapso no mayor a una hora.

✓ El servicio deberá incluir todos aquellos artículos de limpieza y encerado, así como los materiales, equipo de trabajo y suministros **necesarios** para llevar a cabo la correcta prestación del servicio.

### Características del Servicio:

#### Concepto de Labores de Limpieza

1. Recolección de Basuras
2. Limpieza de Baños
3. Limpieza de Pisos
4. Limpieza de Mobiliario y puertas
5. Limpieza de ventanas
6. Limpieza de Paredes e Interiores
7. Banquetas y Exteriores

#### Descripción de labores de limpieza:

**Recolección de Basura:** La empresa será responsable de la recolección de basura y depositarla en el lugar indicado por las Oficinas y Agencias Ministeriales.

**Limpieza de Baños:** La empresa pondrá especial atención en el aseo de los servicios sanitarios manteniéndolos constantemente en un estado de limpieza absoluta, haciendo uso de los materiales necesarios para mantener un ambiente libre de olores indeseables y completamente desinfectados diariamente.

**Limpieza de Pisos:** Se efectuara el servicio de pulido y encerado de pisos, como mínimo una vez por mes o cada que este sea requerido, con el propósito de mantener en perfecto estado las instalaciones de las oficinas de esta dependencia.

Se efectuara la limpieza de todos los pisos manteniéndolos limpios, libres de polvo y basura el lavado y pulido de loseta, aspirado y desmanchado de alfombras, limpieza de cestos, según programa de trabajo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

arriba mencionado, para mantener en perfecto estado las instalaciones de las oficinas y agencias ministeriales.

**Limpieza de Mobiliario, y puertas:** Con la misma atención prestara la limpieza de mesas, escritorios, sillas, puertas, picaportes todo a detalle lustrándolos con los productos adecuados en cada caso.

**Limpieza de Ventanas:** Mantendrá el aseo de los vidrios y ventanas por su parte exterior como interior con la frecuencia necesaria manteniendo siempre libres de polvo y manchas.

**Limpieza de Paredes e Interiores:** La empresa vigilara el aseo permanente de las pares a fin de mantenerlas limpias libres de manchas y polvos efectuar su lavado según programa de trabajo arriba mencionado.

**Banquetas y Exteriores:** Se encargara del frente de las instalaciones estacionamiento y banquetas para que se mantenga un aspecto de limpieza libre de basura y tierra.

#### Consumibles Mínimos que se deberán proporcionar

- Líquido para limpiar Vidrios
- Cloro
- Multiusos
- Ácido
- Ácido Muriático
- Jabón de polvo (2kg y 5kg)
- Toalla de Tela para limpieza magitel
- Cera para muebles
- Pastillas para WC
- Fibras verdes
- Aceite para tratado de muebles
- Aromatizante en aerosol
- Sarricida
- Franelas

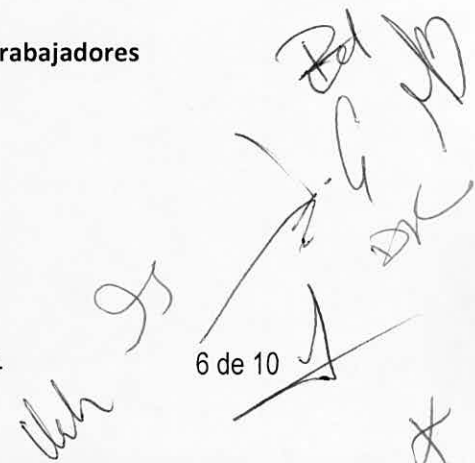
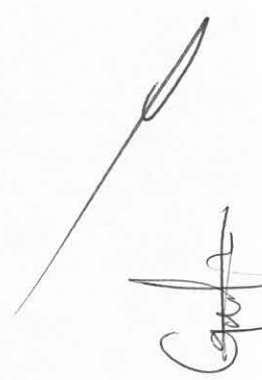
Los químicos a utilizar deberán de ser del uso común y comercial de tal forma que no se afecte la salud de empleados y público.

El número de artículos a emplearse deberá ser acorde a la oficina y lugares específicos para su aplicación.

El administrativo o encargado del punto de limpieza, podrá negarse a recibir materiales que no cumplan con las especificaciones convenidas (tales como químicos rebajados, paquetes con menor contenido o menor calidad a la ofertada), en cuyo caso se asentará la incidencia en la bitácora de materiales respectiva.

#### Equipo de trabajo mínimo que se deberá proporcionar a los trabajadores

- Carritos exprimidores
- Trapeadores
- Recogedores
- Mota
- Jalador de Vidrios
- Plumeros
- Mechudos
- Escobas
- Cepillos
- Cubetas multiusos
- Cubeta exprimidor
- Atomizadores



- Extensiones
- Bolsas par basura (chicas y grandes)
- Discos para lavado y pulido de pisos
- Repuesto de Trapeador
- Manguera
- Pulidora de Pisos
- Jergas
- Bolsas para contenedores
- Repuesto de Mota
- Felpa para pulir
- Lavadora y Pulidora de Pisos
- Aspiradora Industrial

**PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

La vigencia de la prestación del servicio para este paquete 25 será a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014.

**Nota Aclaratoria número 2**

Se modifica el inciso h), del punto 8.1 "Documentos integrantes de la proposición" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

- H. Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2013, en donde acredite que cuenta o ha contado durante dicho ejercicio, con una plantilla de elementos en el Estado (cualquier Municipio) de por lo menos **121 elementos**, si participa para los **26 paquetes** objeto de la presente licitación.

En caso de participar para alguno de los paquetes se requiere demostrar que cuenta o ha contado con una plantilla de elementos de acuerdo a lo siguiente:

- Paquete 1 "PGJE Mexicali", 25 elementos como mínimo.
- Paquete 2 "PGJE Tijuana", 27 elementos como mínimo.
- Paquete 3 "PGJE Ensenada", 6 elementos como mínimo.
- Paquete 4 "SPF Mexicali", 6 elementos como mínimo.
- Paquete 5 "SPF Tijuana", 7 elementos como mínimo.
- Paquete 6 "SPF Ensenada", 2 elementos como mínimo.
- Paquete 7 "OM Mexicali", 3 elementos como mínimo.
- Paquete 8 "OM Tijuana", 6 elemento como mínimo.
- Paquete 9 "Centro de Gobierno Ensenada", 7 elementos como mínimo.
- Paquete 10 "Centro de Gobierno San Quintín", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 11 "Relaciones Públicas Mexicali", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 12 "Relaciones Públicas Tijuana", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 13 "Contraloría Mexicali", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 14 "Contraloría Tijuana", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 15 "Seguridad Pública Mexicali", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 16 "PEP Mexicali", 2 elemento como mínimo.
- Paquete 17 "PEP Tijuana - Tecate", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 18 "Protección al Ambiente Mexicali", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 19 "Protección al Ambiente Tijuana", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 20 "Protección al Ambiente Ensenada", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 21 "C4 Mexicali", 1 elemento como mínimo.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

- Paquete 22 "C4 Tecate-Tijuana-Rosarito", 3 elemento como mínimo.
- Paquete 23 "C4 Ensenada", 1 elemento como mínimo.
- Paquete 24 "Secretaría de Turismo Tijuana-Rosarito", 2 elementos como mínimo.
- Paquete 25 "Centro Metropolitano de Convenciones", 12 elemento como mínimo.
- **Paquete 26 "Contraloría Ensenada", 1 elemento como mínimo.**

### **Nota Aclaratoria numero 3**

Se agrega el inciso n-1) del punto 8.1 "DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION" de las bases de licitación, el cual formara parte de los documentos que integran la propuesta técnica de conformidad con lo solicitado en el punto 15.3 inciso A) "Sobre conteniendo la Propuesta Técnica", para quedar de la siguiente forma:

**n-1) Documento vigente** en donde se acredite que cuenta con la **certificación de calidad ISO-9001:2008**, de conformidad con los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001-2008, Sistema de gestión de calidad a nombre de la empresa licitante y en alcance a mantenimiento y limpieza en oficinas. **El alcance de la certificación debe ser en los procesos de servicio de limpieza, supervisión y suministro de materiales.** Para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- **Certificado de Calidad en la norma mencionada**
- **Manual de Calidad que contenga: Alcance de certificación, objetivos de calidad, política de calidad y diagrama del modelo de sistema de gestión basado en procesos de la empresa.**

**Este requisito aplica para la totalidad de los paquetes que integra esta licitación.**

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta.

### **Nota Aclaratoria numero 4**

Se modifica el inciso k) del punto 8.1 "DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

**k) Plan y Programa de Capacitación**, en el cual el licitante participante establezca la capacitación que otorgará al personal a su cargo, en caso de resultar adjudicado con alguno de los paquetes de esta licitación, durante la vigencia del servicio.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos, con el propósito de verificar que se cuente con un programa de capacitación especificando objetivos y contenido del mismo, en el entendido de que de no contar con este plan será motivo para desechar la propuesta.

### **Nota Aclaratoria numero 5**

Se modifica el inciso l) del punto 8.1 "DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

**l) Carta compromiso del licitante** en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado con alguno de los paquetes objeto de este procedimiento de contratación, entregará a más tardar el día 28 de febrero de 2014, a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California los documentos siguientes:

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: A large signature with a long horizontal stroke.  
 - Middle right: A signature that appears to be "Manuel P. ...".  
 - Bottom right: Several initials and signatures, including "DRE" and "X".

- **Constancia de habilidades (DC3)** emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal por cada una de las personas que proporcionan el servicio de limpieza.
- **Copia del acuse de recibido por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Formato (DC4)**, del personal que proporcione el servicio de limpieza.
- **Hoja de seguridad** de cada producto químico utilizado en el proceso de limpieza de conformidad con la NOM-018-STPS-2000 (en caso de participar en alguno de los paquetes que incluye la presentación de los químicos).
- **Estudio de riesgo** para determinar el equipo de protección personal que utilizaran los empleados que prestaran los servicios de limpieza de conformidad con la NOM-017-STPS-2008.

**En caso de no presentar estos documentos en la fecha establecida será motivo para rescindir el contrato. (Anexo 6).**

SERVICIOS GOLD & GREEN, S.A. DE C.V.

1.- No se hace mención de los metros cuadrados de las oficinas donde se brindara el servicio, esto nos ayuda a tener una perspectiva más acertada para nuestro presupuesto de consumibles.

**Respuesta: La convocante no cuenta con esta información, por lo que los licitantes interesados en conocer las instalaciones, podrán visitar ubicaciones en coordinación con el administrativo de cada área.**

CONSORCIO PAPELERO DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.

1.- En las bases de Licitación esta por número de paquete, del paquete 1 al paquete 24. Se puede licitar solamente por un número determinado de paquetes.

**Respuesta: "La Convocante" adjudicará por paquete al(los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.**

Dentro de cada paquete hay algunos que en una de sus partidas el servicio se otorga fuera de Mexicali; por ejemplo:

Paquete 1 "PGJE Mexicali"

Pregunta, se puede eliminar las partidas 2 y 11 o tiene que licitarse el paquete completo.

**Respuesta: No se acepta, los licitantes participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete en que desea participar.**

Los horarios se pueden modificar sin afectar el servicio o tienen que quedar tal y como están en las bases?

**Respuesta: No se acepta, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

En las bases no incluyen jabón para manos y papel sanitario, Gobierno del Estado los proporcionara?

**Respuesta: El servicio deberá incluir todos aquellos artículos de limpieza y encerado, así como los materiales, equipo de trabajo y suministros necesarios para llevar a cabo el servicio correctamente.**

**Así mismo deberá considerar el siguiente listado para todos los paquetes en que participe:**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'G&G', 'K', 'D.A.', 'Mauricio', 'J.P.', 'D.C.', and 'X']*

**Consumibles Mínimos que se deberán proporcionar**

- Papel sanitario tamaño jumbo
- Papel en rollo para manos café
- Papel sanitario en rollo individual
- Jabón para manos líquido
- Líquido para limpiar Vidrios
- Cloro
- Multiusos
- Ácido
- Ácido Muriático
- Jabón en pastilla para manos
- Jabón de polvo (2kg y 5kg)
- Toalla de Tela para limpieza magitel
- Cera para muebles
- Pastillas para WC
- Fibras verdes
- Aceite para tratado de muebles
- Aromatizante en aerosol
- Sarricida
- Franelas

LIMPIEZA SADAL, S. DE R.L. DE C.V.

1.- Aparte de acreditar los pagos de noviembre y diciembre de 2013 para el número mínimo de empleados. ¿Se puede mostrar cualquier otra amortización para comprobar los 120 empleados dentro del ejercicio 2013? Para el mismo fin.

**Respuesta: Para acreditar la cantidad de empleados mínimos se podrá presentar cualquier amortización siempre y cuando sea del ejercicio 2013.**

GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.

1.- En cuanto a los lineamientos solicitados como normas de seguridad: Hoja de Seguridad y Estudio de Riesgos, que se toman como controles importantes preguntamos si en esta ocasión no se solicitaran el ISO-9000 como requisitos.

**Respuesta: De conformidad con la nota aclaratoria número 3.**

2.- En el caso de DC2 que ya no es expedido por la STPS y que fue publicada esta modificación en el periódico oficial como se manejaría?

**Respuesta: De conformidad con la nota aclaratoria número 4.**

*[Handwritten signatures and initials]*  
Mauricio Marrero S.  
J.B.  
D.R.  
K